ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURIDICOS ACTA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRAVENTA	PSI-SJM-FR-13 Estado Vigente Versión 3

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS _____ CONTRATO DE SUMINISTROS _____

ACTA Nº	10
FECHA	DICIEMBRE 13 DEL 2022
SECRETARÍA	DESARROLLO SOCIAL
PERIODO EVALUADO	01-11-2022 AL 30-11-2022
CONTRATO Nº	2201250235
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, GESTIÓN EN SALUD, RECREACIÓN Y VESTIDO
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN CÍVICO SOCIAL PRO - DESARROLLO INTEGRAL DEL VIEJO "ASOVIEJOS"
INTERVENTOR(ES)	ALBA BETTY PINEDA GÓMEZ
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
VALOR DEL CONTRATO	$ 237.632.000 - APORTE MUNICIPIO $ 230.112.000 - APORTE CONVINIENTE $7.520.000
PRÓRROGAS	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE AÑO 2022
SUSPENSIONES	
ADICIONES	$57.288.500 (APORTE MUNICIPIO $49.651.000 – APORTE CONVIENTE $7.637.500)

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA		
ÍTEM	**PAGOS**	**SALDO**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**$230.112.000**
ADICIONES		**$49.651.000**
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$226.578.333	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$28.600.000	
SALDO	$ 24.584.667	
TOTAL	**$279.763.000**	**$279.763.000**

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Brindar atención integral a adultos mayores asignados por el Municipio de Manizales en vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido. 47 cupos.	47	93,61%	Se continuó ofreciendo atención integral a 44 adultos mayores, remitidos por la secretaria de desarrollo social y que habitan las ciudadelas del viejo No.1 y No. 2 de Asoviejos, ubicadas en el barrio el nevado "un hogar con calidad de vida para el viejo de la calle".
2	Realizar la atención durante 24 horas diarias, 7 días a la semana.	GL	100%	La atención integral fue las 24 horas al día, los 7 días a la semana, ofreciendo bienestar, comodidad y tranquilidad a los adultos mayores beneficiarios del convenio.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

3	Contar con áreas para la realización y práctica de diferentes actividades dirigidas a los adultos mayores asignados y para la vivienda de los mismos en condiciones adecuadas de habitabilidad, ofreciendo a las personas mayores la posibilidad de pernoctar en cuarto individual o compartido, de acuerdo a las necesidades y gustos de los beneficiarios y de la capacidad instalada de la institución; la infraestructura física y de mobiliario debe estar dotada de las condiciones mínimas y dignas para un buen ambiente residencial, manteniendo condiciones adecuadas para el almacenamiento, preparación y consumo de los alimentos y conservando unas adecuadas condiciones higiénicas.	GL	100%	Asoviejos, brindó a los beneficiarios del convenio condiciones dignas de habitabilidad con habitaciones individuales a (26) y compartidas a (18) adultos mayores; las cuales cuentan con condiciones higiénicas adecuadas para ser habitadas, son confortables y se encuentran dotadas de cama, armario, mesa de noche, silla, tendidos de cama, almohadas, cobijas, cubre lechos. La entidad cuenta con áreas comunes como: sala de televisión, salón para talleres, comedores, duchas, cocina, comedor, sala de juegos, oficinas, consultorio, terreno para cultivos de huerta casera y oratorio, las cuales se encuentran en buen estado, dotadas con los implementos de seguridad contra incendio, tienen buena ventilación e iluminación.
4	Brindar una alimentación balanceada de acuerdo a la minuta y sus derivaciones entregada por la Secretaría de Desarrollo Social, consistente en desayuno, almuerzo, comida, refrigerio a media mañana y media tarde. La minuta deberá ser fijada por el contratista en lugar visible de la cocina de la institución, asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos	GL	100%	Se brindó una alimentación balanceada de acuerdo a la minuta establecida que se encuentra fija en la cocina de la Ciudadela del viejo No. 1, la cual es revisada constantemente por la manipuladora de alimentos de turno para la elaboración y preparación de los alimentos de cada día, esta minuta está sujeta a cambios. Esta alimentación fue así: 6:30 a.m. a 7:30 a.m. café caloente a los beneficiarios del contrato. 8:00 a.m. a 9:00 a.m. desayuno el cual consistió en chocolate, arepa, huevo, queso o calentado. 10:00 a.m. a 10:30 a.m. Se brindo la media mañana la cual varía de acuerdo al clima, si es clima caliente se les ofrece fruta o jugo. Si el clima es frio se les ofreció colada de maizena, galletas, pan, tostada, café con leche o aguade panela con leche. 12:00 m a 12:30 pm: El almuerzo que varía diariamente entre lo que se les brindo, esta sopa, crema, frijoles, arroz, lenteja, blanquillo, garbanzo, arveja, plátanos ensaladas (zanahoria, lechuga, repollo habichuela, remolacha) esta se les varia. De igual manera se les brinda carne de res o cerdo, pollo, huevo, atún, sardina, molipollo, salchichón entre otros productos Tambien se les ofreció sobremesa que consistió en: jugos, coladas, mazamorra, agua de panela con leche. 3:00 pm tuvieron el refrigerio, el cual varia alternando si en la mañana se ofrece por ejemplo fruta en la tarde se les ofrece colada acompañada con galletas o tostadas. 5:00 pm a 6:00 pm Se les ofreció la comida diariamente varía de acuerdo a la minuta ej. Se les ofreció sopa de verduras, arroz, carne, tajadas, ensalada.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

5	Hacer entrega mensual de la programación de actividades para los adultos mayores según sus condiciones de salud y gustos, en las áreas de manualidades, actividad física, lúdica, espiritual, psicosocial, cognitiva, educativa y recreativa en general.	GL	100%	**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES** **DIA** / **ACTIVIDAD** lunes: intervención de psicología – individual y grupal dependiendo de las necesidades de los adultos mayores beneficiarios Horario. 10.00 a.m. a 12 00 m. martes: **Charla me cuidado activo:** a cargo de *los auxiliares de enfermería de Asoviejos.* Tema: recordatorio del protocolo establecido frente al covi-19 *y las nuevas directrices impartidas por la secretaria de salud del municipio,* *horario: 2:00 pm a 3: 00pm (sujeto este a cambios)* *Actividad estudiantes fisioterapia universidad Autónoma* *horario: 2:00 pm a 4: 00 pm* miércoles: *Recreación dirigida, juegos de mesa, bingos entre otros - auxiliares de enfermería* *Horario. 200 pm a 3:30 pm* jueves: intervención individual y grupal área de psicología horario: 10:00 a.m. a 12:00 m. viernes: intervención de psicología: grupal e individual Horario: 10:00 a.m. a 12:00 m. sábado: Actividades recreativas y de integración: coordinado por el auxiliar de enfermería donde realizaron rondas, juegos, proyección de películas entre otras. horario: 2:00 pm a 4:00 pm **CHARLA ME CUIDADO ACTIVO:** A cargo de los auxiliares de enfermería del centro de bienestar. Temas: recordatorio del protocolo establecido frente al Covi-19 En el presente periodo las auxiliares de enfermería les recordaron a los beneficiarios del convenio continuar con los autocuidados frente al covi-19 como lo es el lavado continuo de manos, el uso de tapabocas en las áreas comunes, para de esta forma prevenir enfermedades. **ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE INTEGRACION** Durante el periodo comprendido entre: el 1 y el 30 de noviembre del año 2022. Se realizaron las siguientes actividades: 8 de noviembre: Programa Fisioterapia - Universidad Autónoma 9 de noviembre: Psicología – taller individual 9 de noviembre: Casa de la Cultura – Actividad motricidad fina

				11 de noviembre: Psicología- taller de Manualidades 18 de noviembre: Psicología- taller de Manualidades 22 de noviembre: Programa Fisioterapia - Universidad Autónoma. 25 de noviembre: Psicología – taller individual 29 de noviembre: Psicología- taller de Manualidades 29 de noviembre: Programa Fisioterapia - Universidad Autónoma actividad recreativa 30 de noviembre: Casa de la Cultura – Actividad creación artística. Los días 2, 9, 16, 23 y 30 de noviembre las auxiliares de enfermería realizaron actividades recreativas con los adultos mayores. **PSICOLOGIA: INTERVENCIONES INDIVIDUALES** Los siguientes adultos mayores recibieron atención individual de Psicología *Manuel Chavarriaga Henao, María lugarda Cardona,* Nelly Cecilia Pérez, Ana Teresa Giraldo Montoya, Daniel Correa Ortiz, William Arias cárdenas, Jorge rendo, salomón García Pereira, José Deiro morales castaño, Fernando Osorio Arcila, Mario Gómez Trujillo, Libardo García castaño, Emilio Orlando torres ballesteros, German Guarín Arango, Jorge enrique Jiménez rojas, Carmen Elisa muñoz parra, juan López Carvajal, Luis Ángel Arcila López, Hernán Ramírez Londoño, Mary Fanny Cobaleda Castro, Alonso Torres Muñoz, Luis Alpidio valencia Jaramillo, José Javier Giraldo Martínez. **Taller grupal de manualidades** Fecha: noviembre 11- 2022 Objetivo: afianzar motricidad fina y coordinación óculo-manual. Tema: Enrollado de papel Fecha: noviembre 18-2022 Objetivo: Incentivar la motricidad fina y la coordinación Tema: Elaboración del pajarito Fecha: noviembre 29-2022 *Objetivo: Finalizar el proyecto artístico de* manualidades Tema: Clausura del proyecto de manualidades Responsable: docente –de manualidades **Taller individual de estimulación cognitiva:** Fecha: noviembre 9 del 2022 Objetivo: estimular y fortalecer el proceso de la memoria, atención y concentración. Tema: taller de memoria Objetivo: fortalecer funciones ejecutivas y el proceso intelectual. Tema: estimulación de la flexibilidad cognitiva Responsable: psicólogo **Seguimientos de trabajo social**: se realizaron dos (2) en este periodo la cual buscó acercar a las familias

				a ellos y a la institución con el fin de que estén enterados de su estado y que conozcan lo que se les ofrece para mejorar su calidad de vida. Esta actividad se torna difícil debido a la dificultad para ubicar las familias, ya que muchos de ellos no conocen su ubicación lo que dificulta la realización de acciones que ayuden a que el adulto mayor esté más cerca a sus familiares, otros es que desconocen donde se encuentran porque llevan muchísimos años sin saber de ellos. **Universidad Autónoma de Manizales, Facultad de Fisioterapia** Fecha: noviembre 8 y 22 del 2022 Actividad: actividad motricidad – actividad cognitiva Objetivo: reforzar las capacidades físicas y las *funciones mentales*. Reforzar coordinación, equilibrio y orientación. Fecha: noviembre 29 del 2022 Actividad: Generar un espacio de esparcimiento y estimulación Objetivo: Estimular equilibrio y marcha - Estimular la atención.
6	Favorecer las condiciones de salud de las personas mayores, para lo cual deben hacer las gestiones necesarias con la EPS para el acceso a los procedimientos, medicamentos y atenciones en salud requeridas y a su vez realizar las atenciones básicas al respecto que requieran los adultos mayores	GL	100%	Para contribuir a unas buenas condiciones de salud de los beneficiarios de las ciudadelas del viejo No. 1 y No.2 Asoviejos se cuenta con Auxiliares de enfermería que son las encargadas de gestionar y realizar procesos y procedimientos a fin de contribuir a mejorar la salud de ellos, quienes pertenecen al listado censal de la Secretaria de Salud y les fue asignada una EPS que los atiende y suministra la atención en salud en: Medicina General, laboratorios, Especialistas y quienes les prescriben formulas las cuales son entregadas en las farmacias de cada una de las EPS y son los auxiliares de enfermería las personas encargadas de suministrarles los medicamentos que son formulados por los médicos de las diferentes especialidades y de acompañarlos a las diferentes citas de especialistas, procedimientos o exámenes de laboratorio que requieran a fin de mejorar su salud. La directora y el representante legal del hogar continúa apoyando el acompañamiento a las citas médicas, laboratorios o procedimientos que tengan y que se cruzan con varias citas el mismo día y a la misma hora, garantizando así un buen acceso a la salud de los beneficiarios. Se continua con el apoyo de ASSBASALUD, quien por medio de una carta que se envía a Servicio al Cliente con el listado de los adultos mayores que requiere cita con médico general, asignan un médico que se desplaza al hogar y los atiende, los valora y los remites a las diferentes especialidades si los requiere, al igual que les prescribe los medicamentos que debe tomar para su tratamiento.

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Se cuenta con una cuidadora quien es la encargada de gestión ante las EPS las debidas autorizaciones para las diferentes especialidades, con las ordenes que los médicos generales les envían, de igual manera es la encargada de reclamar los medicamentos en las diferentes farmacias de acuerdo a la EPS que pertenezca el adulto mayor.
<table>
<tr><th>ESPECIALIDAD</th><th>CANTIDAD BENEFICIARIOS</th><th>CANTIDAD DE CITAS</th></tr>
<tr><td>Medicina general</td><td>22</td><td>22</td></tr>
<tr><td>medicina interna</td><td>2</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Urgencias médicas</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Exámenes de laboratorio</td><td>14</td><td>14</td></tr>
<tr><td>Total beneficiarios</td><td>39</td><td></td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>7</td><td>Suministrar a los adultos mayores los elementos necesarios para su higiene y buena presentación personal garantizando el arreglo de ropa y aseo.</td><td>GL</td><td>100%</td><td>Se les suministró los implementos de aseo y de uso personal de acuerdo a sus necesidades y cuando es necesario a algunos de ellos se les ofreció dos veces al mes de acuerdo al consumo de los productos que hubieran tenido, para la constancia en la entrega: papel higiénico, jabón rey, jabón de baño, desodorante, crema dental, etc.
También se les suministro a los viejos beneficiarios ropa, zapatos, sacos, ropa interior entre otros elementos de acuerdo a sus necesidades y gustos.</td></tr>
<tr><td>8</td><td>En el caso de fallecimiento de un usuario, la entidad sin ánimo de lucro deberá realizar las gestiones pertinentes para la obtención del servicio funerario ante el ente municipal, de no contar con afiliación a ningún seguro exequial tal y como lo establece el decreto municipal 0370 del 9 de agosto de 2013.</td><td>GL</td><td>100%</td><td>En el caso que ocurre algún fallecimiento se procederá a seguir el conducto regular para este caso solicitar a la secretaria de Desarrollo social la autorización para acceder al servicio funerario en la funeraria que esta secretaria determine y adelantar los tramites respectivos para las exequias del fallecido.</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Contar con carpetas por usuario en donde se evidencia el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para una buena administración de la información</td><td>GL</td><td>100%</td><td>En la carpeta que tiene cada uno de los beneficiarios del convenio se encuentra cada una de las acciones que se desarrollaron durante el periodo, con el fin de mantener la información actualizada.</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Disponer por su cuenta y bajo su responsabilidad del personal idóneo y requerido mínimamente por la Ley 1315 de 2009, para la buena atención a las personas mayores: Representante Legal, personal administrativo, auxiliar de enfermería, responsable de la manipulación de alimentos,</td><td>GL</td><td>100%</td><td>Se continúa desarrollando el convenio suscrito con esta secretaria con el personal administrativo y operativo para el cumplimiento de los objetivos propuestos para una atención integral a los beneficiarios que habitan las Ciudadelas del viejo 1 y No. 2. (Psicoorientador, manipuladoras de alimentos, cuidadores, auxiliar de enfermería, regente de farmacia, servicios generales, Tallerista).</td></tr>
</table>

	auxiliar de servicios general, adicionalmente debe permanecer como mínimo una persona en la noche para el cuidado de los adultos mayores.			
11	La Entidad sin ánimo de lucro se compromete a respetar las creencias ideológicas, políticas y religiosas de los beneficiarios y por lo tanto, se abstendrá de ejercer presión de cualquier tipo	GL	100%	Uno de los valores institucionales que posee Asoviejos es el respeto por las creencias de cada uno, por tal motivo cada uno profesa la religión que quiere y la ideología política que quiera y esto es valorado y respetado por todos y cada uno de los integrantes del hogar tanto a los beneficiarios como los administradores y personal que labora en la institución.
12	Presentar al supervisor del contrato un informe mensual cuantitativo, cualitativo y por obligaciones, con sus respectivos soportes, con registros fotográficos, anexando listado de la población beneficiada. Así mismo al finalizar el plazo contractual, presentará ante la Secretaría de Desarrollo Social un informe final consolidado en los mismos términos de los informes presentados, para lo cual deberán atender las sugerencias que sobre la ejecución del proyecto les haga el supervisor. Todos los informes deben ser entregados en medio físico y magnético.	GL	100%	Se sigue dando cumplimiento a esta obligación acatando cada uno de los parámetros impartidos por el supervisor con el ánimo de que los informes sean claros y oportunos de acuerdo al desarrollo del presente convenio
13	Informar inmediatamente a la Secretaría de Desarrollo Social sobre el fallecimiento, retiro voluntario, expulsión u hospitalización de un usuario favorecido con el programa.	GL	100%	No se presentó ninguna novedad que reportar en este mes.
14	En cada evento que realice, dar los créditos de la ejecución del contrato a la Alcaldía de Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor de la mencionado Entidad. Dar a conocer también a cada uno de los beneficiarios y familiares de los mismos el apoyo que a través de la Secretaría de Desarrollo Social - Unidad de Gestión Social se les brinda	GL	100%	La institución siguió dando a conocer a los visitantes y familiares de los beneficiarios, que la labor que se desarrolla, es gracias al apoyo de la Alcaldía de Manizales a través de la secretaria de Desarrollo Social, quienes dentro de sus programas está la atención integral a los adultos mayores institucionalizados en los Centros de bienestar y que gracias a su apoyo Asoviejos puede continuar brindado bienestar a los adultos mayores que acoge.
15	Los demás compromisos que para el cumplimiento del objeto del convenio señale el municipio.	GL	100%	Asoviejos está presto y dispuesto a las orientaciones que en cualquier momento el Municipio haga para el cumplimiento del convenio que se vienen desarrollando de atención integral a los beneficiarios.
16	El centro de bienestar se compromete a cumplir con todos los protocoles de Bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y Local, en aras de	GL	100%	Según las directrices de la secretaria de salud del municipio y a fin de evitar nuevos contagios del COVID-19 en los hogares se recomendó lo siguiente: •Continuar con el protocolo de bioseguridad.

	salvaguardar la integridad y salud de los beneficiarios.			•Exigir a los visitantes del hogar el uso obligatorio del tapabocas al ingresar. •Cuando un adulto mayor se encuentre con síntomas respiratorios se debe dar aviso a la secretaria de salud y de inmediato tomar acciones como aislamiento preventivo, lavado de manos, tapabocas permanentemente, distanciamiento de un metro como mínimo si va a estar en las áreas comunes. •Estar alerta con los adultos mayores cuando estos presenten síntomas o malestares que indiquen la presencia de este virus. Se están acatando estas indicaciones a fin de salvaguardar la salud y el bienestar de todos los beneficiarios.

Enunciar los anexos entregados: Informe, paz y salvo, parafiscales y factura.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta en la fecha arriba indicada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA **Nombre: Rubén Darío Parra Duque** **C.C. Nro. 10.265.136** **Contratista**	**FIRMA** **Nombre: Alba Betty Pineda Gómez** **C.C. Nro. 24.728.384** **Supervisora**